



DOCASUR

RED DE DOCTORADOS EN ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE UNIVERSIDADES PUBLICAS SUDAMERICANAS

Doctorando: Ednilson Luiz Santana Menezes

Tema: Soluciones para Vivienda de Interés Social: tipología y costos. De Salvador a Buenos Aires - estudio de la construcción en altura/verticalización como una opción eficiente destinada a poblaciones de bajos ingresos en áreas de grandes ciudades, entre 1937 y 2017

Director: Arq. Jorge Lombardi (FAU/UNLP)

Co-director: dr. Marcos Jorge Almeida Santana (UFBA/UCSaL, Brasil)

Fecha de Admisión: 16/06/2011

Contacto: edniluiz@yahoo.com.br

Línea de investigación: Tecnología del diseño y la producción edilicia

Resumen

“¿Cuales son los principales obstáculos y facilitadores comunes a Brasil y Argentina, cuanto a la adopción de la tipología arquitectónica **en altura/verticalizada**, en las políticas públicas de Vivienda de Interés Social - VIS -, para personas de bajos ingreso, en las últimas décadas?”. El doctorando entiende que en Brasil el Estado ha sido el responsable principal por la aplicación de estas políticas públicas, de manera desfasada cualitativamente e insuficiente cuantitativamente por diversos motivos. Este mencionado contexto deficitario, visto en Brasil, también se percibe, en gran medida, mantenidas las debidas proporciones y especificidades, en la realidad de Argentina. Esta **tesis** básicamente consiste en averiguar la viabilidad y adopción del partido arquitectónico de la construcción **en altura/verticalización** como un instrumento de combate, y solución, al creciente déficit habitacional, en especial entre los grupos de más bajos ingresos. Por lo tanto, es imprescindible que se fundamente la conveniencia, y la aclaración, para la necesidad de que las políticas públicas de proyectos de viviendas con fines habitacionales para la población de bajos ingresos, se ejecuten, en buena parte, mediante esta tipología arquitectónica de edificios, incorporando en el análisis crítico aspectos como: seguridad, cultura de las comunidades, estética, confort, bajos costos y la practicidad en la ejecución, mantenimiento y uso de los equipamientos. Para esto hay que conocerse cuáles son las principales diferencias y semejanzas entre Brasil y Argentina, cuanto a los obstáculos y aspectos facilitadores/solucionadores, involucrados a la adopción de la mencionada tipología arquitectónica, en políticas públicas de VIS. De esta manera se espera también que se pueda contribuir a la concientización de la población más necesitada, con relación a los aspectos positivos de viviendas colectivas, construidas en altura/verticalizadas. Esto debe estar asociado a medidas concretas del Estado dirigidas a políticas públicas latifundistas, en las cuales, como en otras, es imprescindible el rol de profesionales de asistencia social. Aún, se espera que con este trabajo se pueda promover la optimización de la cualidad de los proyectos habitacionales, con la oferta de producto - vivienda – de mejor calidad y, también, contribuir para promover en la Academia, el aumento y calidad del acervo sobre el tema. Se hace necesario aclarar que la **construcción en altura/verticalización** propuesta en esta tesis, en especial para las familias de más bajos ingresos que viven en peores condiciones, se refiere a la construcción de edificios para habitaciones multifamiliares, **sin ascensor**, y considerándose también tres o cuatro pisos, en caso de Brasil, dos en BsAs/DF, además del piso terreo, como alternativa en las ciudades de contextos latinoamericanos (topográficos, socioculturales, jurídico-legales: normas edilicias, etc.) similares. Ha sido



DOCASUR

RED DE DOCTORADOS EN ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE UNIVERSIDADES PUBLICAS SUDAMERICANAS

fundamental en la Metodología de esta investigación, entre otros, la aplicación de encuestas entre vecinos y profesionales involucrados al tema. La misma tesis se incorpora a la línea de Planificación Urbana y Territorial de esta FAU-UNLP, en cuya línea el prf. Jorge Lombardi, de esta Facultad y el director de tesis, participa a través del Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales – CIUT. 1^{er} dic. 2017.